

3J - Ni Una Menos

Buenos Aires 31 de mayo 2022

Visto

Visto que esta semana se conmemora un nuevo aniversario de la movilización Ni Una Menos, un movimiento y organización colectiva que visibiliza distintas luchas y demandas en el colectivo de las mujeres y disidencias.

CONSIDERANDO:

Que nuestra facultad se ha comprometido activamente con la lucha contra la violencia de género y con la construcción de teoría feminista. Adhiriendo a la aplicación de la Ley Micaela en todos los claustros y con la creación de una Subsecretaría de Políticas de Géneros.

Que en Trabajo Social, la perspectiva feminista atraviesa nuestro plan de estudios y nuestro desempeño en las aulas apunta a visibilizar y a romper tanto con los estereotipos de género como a construir prácticas profesionales con perspectiva de género,

Que la construcción de las políticas públicas debe estar atravesada por una perspectiva de igualdad y como futuras profesionales debemos construir aportes en esa clave,

Que la Justicia Social es uno de los principios desde los cuales nuestra carrera construye sus intervenciones, comprendemos importante sostener que sin feminismo no hay justicia social.

Qué como comunidad académica debemos continuar reflexionando y discutiendo críticamente las desigualdades estructurales de nuestra sociedad y su expresión en la vida cotidiana de nuestra facultad, denunciar el cissexismo patriarcal, problematizar la incorporación de la transversalidad del eje de género en nuestras formaciones académicas y continuar visibilizando las problemáticas y demandas históricas de los movimientos feministas.

**LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo N°1- Convocar a toda la comunidad estudiantil a la marcha del 3 de Junio, y difundir vía redes institucionales. Invitar a marchar de manera conjunta desde la Facultad.

Artículo N° 2 - Que la Facultad de Ciencias Sociales adhiera a la movilización convocada bajo el lema "Ni una menos" y no compute asistencia a estudiantes, docentes y el resto de los trabajadores de la educación de la Facultad de Ciencias Sociales que quisieran asistir a la misma

Artículo N° 3- De Forma.

Proyecto presentado por Consejeros de la mayoría estudiantil –
Aprobado por unanimidad 31.05.2022